



RESOLUCIÓN N^o **7 2 5**

(**1 1 NOV. 2022**)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5^o del artículo 11^o del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6^o del Decreto 2269 de 2019, el artículo 5^o del Decreto 510 de 2012, el artículo 4^o del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017, Decreto 2271 de 2019, Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022 y

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se hicieron modificaciones a la misma.

El cargo de Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 07 de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información de esta Entidad se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

OSWALDO USECHE ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía 79.254.121, cumple con los requisitos para desempeñar el citado cargo de Jefe de Oficina de Agencia G1 Grado 07, según lo previsto en el "*Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad*", Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se publicó la hoja de vida del señor mencionado como aspirante al referido cargo, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a **OSWALDO USECHE ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.254.121, en el cargo Jefe de Oficina de Agencia

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se efectúa un nombramiento.

Código G1 Grado 07 de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 11 NOV. 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Directora General

Proyectó: Cecilia Riaño Z, Gestor *CRZ*

Revisó: Lissette Cervantes Martelo - Coordinadora de Gestión de Talento Humano *LC*

MA Mauricio Arévalo P - Gestor

Clara Name Bayona - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nohora Patricia Rodríguez B - Experto Dirección General *NP*

Aprobó: Mauricio A. Moncayo Valencia - Secretario General *MV*